# Registro de Actividades de Tratamiento
# Ayuntamiento de Pilas

## GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

| | |
|---|---|
| **Actividad** | GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN |
| **Entidad** | Ayuntamiento de Pilas |
| **¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?** | Responsable |
| **Delegado/a de protección de datos** | • Dirección: Plaza del Cabildo, 1. Pilas (Sevilla). C.P. 41840<br>• Teléfono: 955754910<br>• Correo electrónico: dpd@pilas.es |
| **Área funcional** | |
| **Finalidad del tratamiento** | Gestión de los derechos y obligaciones derivados del cumplimiento normativo en seguridad de la información y la protección de datos de carácter personal. |
| **Legitimación del tratamiento** | Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:<br><br>-Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos.<br>-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.<br>-Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.<br>-Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.<br>-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.<br>-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.<br>-Legislación especial sectorial. |
| **Origen del tratamiento** | El interesado. |
| **Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento** | Solicitantes; Representante legal o voluntario. |
| **Datos personales requeridos para el tratamiento** | Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica.<br><br>Características personales : Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad. |

| | |
|---|---|
| **Cesiones previstas** | Defensor del Pueblo u homólogo autonómico; Autoridad de control de Protección de Datos; Órganos judiciales.<br>Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD; Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. |
| **Transferencias internacionales** | No están previstas transferencias internacionales de datos. |
| **Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos** | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron (dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos Administrativos) y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Medidas de seguridad técnicas y organizativas** | El Ayuntamiento de Pilas, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización. |
| **Ejercicio de derechos** | El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:<br><br>• Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Pilas. Plaza del Cabildo, 1, Pilas (Sevilla), 41840, Teléfono 955754917.<br>• Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilas.<br>• Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. |